

RESOLUCION N° 93-3-1-1-294

CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

C O N S I D E R A N D O :

QUE, el 10 de Noviembre de 1993, ante el señor Notario Público Tercero de Cuenca Doctor Florencio Regalado Polo, se ha otorgado la escritura pública de reactivación, transformación, prórroga del plazo de duración, aumento de capital y adopción de nuevos estatutos de la compañía "COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS INDEPENDIENTE CIA.LTDA." EN LIQUIDACION";

QUE, el Sr. Héctor Fárez Gutama en su calidad de Corrente y representante legal de la compañía con el patrocinio de la Doctora María Antonia Regalado Peñaherrera, ha solicitado la aprobación de la referida escritura pública, a cuyo efecto el 15 de Noviembre de 1993, ha presentado tres copias certificadas de la referida escritura pública;

QUE, mediante Resolución N° 93-3-3-1-193 de 28 de Julio de 1993, la Superintendencia de Compañias declaró disuelta la compañía y ordenó su liquidación, sin que se haya extendido nombramiento al liquidador como tampoco se haya inscrito el mismo;

QUE, el Departamento Jurídico mediante Informe N° 487-DJ-93 de 17 de Noviembre de 1993 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere el Señor Superintendente de Compañias mediante Resolución N° ADM-92486 de 18 de Noviembre de 1992,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 93-3-3-1-193 de 28 de Julio de 1993, en lo que hace referencia a la disolución de la compañía "COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS INDEPENDIENTE CIA.LTDA." EN LIQUIDACION";

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR: a) la reactivación de la compañía "COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS INDEPENDIENTE CIA.LTDA" EN LIQUIDACION"; b) la transformación de compañía limitada a compañía anónima; c) el aumento de capital suscrito por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (\$ 4'880.000,00), con lo cual el capital suscrito asciende a CINCO MILLONES DE SUCRES (\$ 5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; d) la prórroga del plazo de duración; y, e) la adopción de nuevos estatutos, en los términos que constan de

la referida escritura pública.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Señor Notario Público Tercero de Cuenca: a) anote al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de esta resolución; b) tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 14 de Marzo de 1986, mediante la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reactivarse, transformarse en compañía anónima, prorrogar su plazo de duración, aumentar su capital y adoptar nuevos estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por esta resolución y; c) sienta razón de esas anotaciones en las copias de la escritura pública y resolución que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil de Cuenca: a) inscriba la referida escritura junto con esta resolución, archive una copia y devuelva las demás con la razón de la inscripción ordenada; y, b) cumpla con las demás prescripciones que contiene la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de esta escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de dicha publicación deberá enviarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, Oficina de Cuenca, a 22 NOV. 1993.

César Toral Vázquez
Dr. César Toral Vázquez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

J.A.C.
Dr. J.A.C./.

DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede.-

Cuenca, 23 de Noviembre de 1993.-

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PÚBLICO 3

Queda ins-

DES

crita en esta fecha y bajo el No. 288 del REGISTRO MERCANTIL;
juntamente con la escritura de: reactivación, transformación,
prórroga del plazo de duración, aumento de capital y adopción
de nuevos estatutos de: COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS INDE
PENDIENTE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario
Tercero de Cuenca, doctor Florencio Regalo Polo, el diez de -
noviembre de mil-novecientos noventa y tres.- CUENCA, 30 DE -
NOVIEMBRE DE 1.993.- El Registrador.

Remigio Auquilla Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



COPIA

COPIA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN, TRANSFORMACIÓN, PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS INDEPENDIENTE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DE CUENCA, DOCTOR FLORENCIO REGALO POLO, EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL-NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- CUENCA, 30 DE NOVIEMBRE DE 1993.- EL REGISTRADOR.

Florencio Regalo Polo
Dr. Florencio Regalo Polo
Notario Tercero de Cuenca